

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Calendario Anual de Consultas Públicas

De acuerdo con lo señalado en los artículos 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Décimo Octavo de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones⁹, así como 75, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, este órgano constitucional autónomo da a conocer los procesos de consulta pública que tiene previsto realizar durante el año 2023.



Periodo estimado del año calendario para la realización de la consulta pública ¹⁰	Nombre del Anteproyecto, Regulación o tema de interés que será sometido a consulta pública ¹¹	Unidades y/o Coordinaciones Generales responsables	Objetivos que persigue el anteproyecto de regulación y la fundamentación jurídica con la que se expide	Período o duración estimada de la consulta pública	Policitado objetivo de la consulta pública	Mecanismos de consulta pública que se emplearán	Objetivos que persigue la consulta pública y fundamentación jurídica con la que se realizará	Tipo de consulta pública y reunión ¹²	Comunicado jurídico que se publica	Información aplicable en caso de que el anteproyecto de regulación genere un efecto significativo en el comercio internacional o en la inversión extranjera ¹³	Estado que guarda
Enero	Consulta Pública de Integración sobre las Propuestas de Actualización de las metodologías, límites y condiciones para llevar a cabo las pruebas de replicabilidad económica	LPR	El objetivo principal del presente proceso consultivo consistirá en transparentar y fomentar la participación ciudadana, a través de la recepción de comentarios, opiniones y aportaciones que permitan determinar las condiciones que puedan ser utilizadas para este organismo constitucional autónomo como instrumento para establecer las actualizaciones de las metodologías, límites y condiciones para llevar a cabo las pruebas de replicabilidad económica.	30 días hábiles	Regulador, Cámara, Usuarios y Audiencias	I. Habitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas correo electrónico.	Transparentar y dar a conocer al sector de las telecomunicaciones y radiodifusión, a las personas y organizaciones interesadas, así como al público en general el resultado de la integración de las propuestas de los interesados, consideraciones y propuestas con la finalidad de contar con mayores elementos para establecer las actualizaciones de las metodologías, límites y condiciones para llevar a cabo las pruebas de replicabilidad económica.	De Integración	Se definirá un tema de interés		Cerrado
Febrero	Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece las condiciones técnicas de operación para el uso de la banda de frecuencia 57-64 GHz, clasificado como anteproyecto tipo	LUR	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistirá en establecer las condiciones técnicas de operación para el uso de la banda de frecuencia 57-64 GHz contenidas en el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones clasifica la banda de frecuencias de 57-64 GHz como espectro público para su uso en el servicio de televisión por satélite y radiofrecuencia, así como para la realización de servicios de radiofrecuencia que incluyan condiciones técnicas de operación para servicios de movimiento que podrán operar en la banda 57-64 GHz, teniendo en consideración la regulación técnica que establezca las condiciones técnicas de operación que se requieren para la industria en el marco del Comité Técnico en materia de Espectro Radioeléctrico.	20 días hábiles	Regulador, Ámbito Internacional, Gobierno, Usuarios y Audiencias	I. Realización de cumplidas de difusión de la consulta en medios de comunicación, y II. Difusión en el Comité Técnico en materia de Espectro Radioeléctrico	Transparentar y dar a conocer la propuesta de regulación y su análisis de impacto regulatorio, a efecto de que los interesados en la misma, puedan tener una mayor comprensión sobre las medidas y límites propuestas por el Instituto y, a partir de ello, formular a este órgano regulador sus comentarios, opiniones y aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta normativa, así como aclarar las dudas y posibles impactos que se desprendan a raíz de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se modificará regulación		Cerrado
Marzo	Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece la fracción IV del artículo 4 de los Lineamientos del Registro Público de Concesiones	LUR	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistirá en modificar el artículo 4 de los Lineamientos del Registro Público de Concesiones, a fin de establecer una fracción que contempla la inscripción de las sanciones que hayan sido impuestas por los Tribunales Federales de Concurrencia y Arbitraje, en materia de concesiones, así como la modificación de la fracción IV de los lineamientos, las cuales le den vista al Instituto, para que débidamente inscriba en el sistema de información que se considera podrá otorgar certeza jurídica a la inscripción de dichas sanciones.	20 días hábiles	Regulador y Cámara	I. Habitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transparentar y dar a conocer la presente propuesta de regulación y su análisis de impacto regulatorio, a efecto de que los interesados en la misma, puedan tener una mayor comprensión sobre las medidas y límites propuestas por el Instituto y, a partir de ello, formular a este órgano regulador sus comentarios, opiniones y aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta normativa, así como aclarar las dudas y posibles impactos que se desprendan a raíz de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se modificará regulación		Cerrado
Marzo	Anteproyecto de Lineamientos para el despliegue de Equipos Terminal Móvil que deben observar los prestadores del Servicio Móvil	LPR	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistirá en establecer los Lineamientos para el despliegue de equipos terminales móviles.	20 días hábiles	Regulador y Cámara	I. Habitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transparentar y dar a conocer la propuesta de regulación y su análisis de impacto regulatorio a efecto de que los interesados en la misma, puedan tener una mayor comprensión sobre las limitaciones para el despliegue y sus plazos, para que, a partir de ello, formule a este órgano regulador sus comentarios, opiniones y aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta normativa, así como aclarar las dudas y posibles impactos que se desprendan a raíz de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se modificará regulación		Cerrado
Abril	Propuestas de Convenio Marco de Interconexión para el intercambio de datos entre proveedores de servicios de telecomunicaciones aplicables al año 2023	LPR	El objetivo principal del presente anteproyecto regulatorio consistió en establecer las referencias de los servicios de telecomunicaciones del Agente Económico Proporcionador en el sector de las telecomunicaciones correspondientes al año 2023.	30 días naturales	Regulador y Cámara	I. Habitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Centrar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar los Convenios Marco de Interconexión, fomentar la transparencia y participación ciudadana, con el fin de recibir los comentarios y opiniones de los interesados en la materia, así como aprobar los Convenios Marco y establecer las bases para suprobado o modificación.	De Integración	Aprobación de los Convenios Marco de Interconexión aplicables a 2023		Cerrado
Julio	Actualización del Mandado de Acceso a Términos y Condiciones para la Oferta de Reference para la Interoperabilidad del Servicio de Acceso y Usos Compartidos de Infraestructura Fija	LPR	Los objetivos principales de las Actualizaciones del Mandado de Acceso a Términos y Condiciones son el establecimiento de las bases para la determinación de: i) las más bajas tarifas aplicables al servicio de acceso a tercero que es ofrecido, a través de la Oferta de Acceso y Usos Compartidos de Infraestructura Fija; ii) las más bajas tarifas aplicables al servicio de acceso a tercero que es ofrecido, a través de las Cláusulas de Reference; iii) establecer las bases de la metodología de costos incrementales promedio de largo plazo.	30 días naturales	Regulador, Cámara, Usuarios y Audiencias	I. Habitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transparentar y dar a conocer las Propuestas de Ofertas de Reference a efecto de que los interesados en la misma, puedan tener un mayor entendimiento sobre las medidas y límites propuestas, y a partir de ello, formular a este órgano regulador sus comentarios, opiniones y aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta, así como para aclarar con mayor precisión los posibles impactos que se desprendan a raíz de su posible entrada en vigor.	De Integración	Se definen las Ofertas de Reference		Cerrado
Julio	Propuesta de Oferta de Reference de Desagregación del Bucle Local 2023 presentadas por las Empresas Mayores del Agente Económico Proporcedor en el sector de las Telecomunicaciones	LPR	Los objetivos principales de las Propuestas de Ofertas de Reference constarán en: i) contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberá aprobar las Ofertas de Reference; ii) establecer la Oferta de Reference Proporcedora en el sector de las telecomunicaciones; iii) brindar la transparencia y participación ciudadana, con el fin de recibir los comentarios y opiniones de los interesados en la materia, así como aprobar las Ofertas de Reference; iv) establecer las bases para aprobar o modificar las Ofertas de Reference, y v) establecer las bases para aprobar o modificar las Ofertas de Reference.	30 días naturales	Regulador, Cámara, Usuarios y Audiencias	I. Habitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transparentar y dar a conocer las Propuestas de Ofertas de Reference a efecto de que los interesados en la misma, puedan tener un mayor entendimiento sobre las medidas y límites propuestas, y a partir de ello, formular a este órgano regulador sus comentarios, opiniones y aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta, así como para aclarar con mayor precisión los posibles impactos que se desprendan a raíz de su posible entrada en vigor.	De Integración	Se definen las Ofertas de Reference		Cerrado

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Calendario Anual de Consultas Públicas



De acuerdo con lo señalado en los artículos 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Décimo Octavo de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones¹⁾, así como 75, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, este órgano constitucional autónomo da a conocer los procesos de consulta pública que tiene previsto realizar durante el año 2023.

Periodo estimado del año calendario para la realización de la consulta pública ²⁾	Nombre del Anteproyecto, Regulación o tema de interés que será sometido a consulta pública ³⁾	Unidades y/o Coordinadores Generales responsables	Objetivos que persegue el anteproyecto de regulación y la fundamentación jurídica con la que se apoya	Período y duración estimativa de la consulta pública	Problema objetivo de la consulta pública	Mecanismos de consulta pública que se emplearán	Objetivos que persegue la consulta pública y fundamentación jurídica con la que se realizará	Tipo de consulta pública a realizar ⁴⁾	Consecuencia jurídica que se persegue	Información aplicable en caso de que el anteproyecto de regulación genere un efecto significativo en el comercio internacional o en la inversión extranjera ⁵⁾	Estado que guarda
Agosto	Consulta Pública sobre las Propuestas de Ofertas de Referencia de los Servicios Básicos de Servicio Público de Acceso y Uso Común de Infraestructura prestadas por el ASEP en el sector de las telecomunicaciones	LPRM	Los objetivos principales de las Propuestas de Ofertas de Referencia construyen en: I) contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impulsadas por el Agente Económico Proprecedente en el sector de las telecomunicaciones; II) promover la transparencia y participación ciudadana, con el fin de reforzar los comentarios y sugerencias de la ciudadanía en la elaboración de las propuestas de ofertas de referencia; III) establecer las bases para aprobar o modificar las mismas.	30 días naturales	Regulador, Cámara, Usuarios y Audiencias	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico. II. Realización de reuniones de trabajo con operadores de telecomunicaciones para recibir retroalimentación sobre las Lineamientos vigentes.	Transponer y dar a conocer las Propuestas de Ofertas de Referencia y efecto de que de las interesados en la misma, puedan tener un mayor entendimiento sobre sus medidas y los términos propuestos por el Instituto y, a partir de ello, formular a este organismo regulador sus comentarios, opiniones o aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta normativa, así como para aclarar con mayor precisión los posibles impactos que se desprendan a razón de su posible entrada en vigor.	De integración	Se definen Ofertas de Referencia		Cerrado
Agosto	Anteproyecto del acuerdo por el que se modifica las Lineamientos que fijan los índices y perfiles de calidad a que deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil	LPRM	El objetivo principal del presente anteproyecto regulatorio consistirá en actualizar los lineamientos reguladores que se cumplen con regulación que esté alineada al marco de indicadores y perfiles de calidad que represente las nuevas características de las redes en México.	20 días hábiles	Regulador, Ambito Interinstitucional, Usuarios y Audiencias	Realización de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Complir con los principios de transparencia y participación ciudadana por parte del Instituto, con la finalidad de reforzar comentarios de la industria, de empresas y de la ciudadanía en la elaboración de las propuestas de regulación impulsadas por este Instituto, y de reforzar procedimientos, con ellos fortalecer sus disposiciones y de su efecto de mejora y perfeccionamiento.	Del anteproyecto de regulación y su análisis de Impacto Regulatorio	Se modificada regulación		Cerrado
Agosto	Anteproyecto de Condiciones técnicas mínimas para la interconexión entre proveedores de redes públicas de telecomunicaciones y las tarifas que resulten de las metodologías de costos que estarán vigentes para el año 2023	LPRM	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistirá en definir las condiciones técnicas mínimas necesarias para la interoperabilidad e interconexión entre proveedores de servicios de telecomunicaciones, mediante el establecimiento de las características de los medios de conexión que el Instituto utilizará para resolver los desacuerdos de interconexión.	20 días hábiles	Regulador y Cámara	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transponer y dar a conocer la propuesta de regulación y su análisis de impacto regulatorio a efecto de que de los interesados en la misma, puedan tener un mayor entendimiento sobre sus medidas y términos propuestos por el Instituto y, a partir de ello, formular a este organismo regulador sus comentarios, opiniones o aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta normativa, así como para aclarar con mayor precisión los posibles impactos que se desprendan a razón de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su análisis de Impacto Regulatorio	Se creará regulación		Cerrado
Agosto	Consulta Pública sobre las Propuestas de Ofertas de Referencia de Compra-venta de Infraestructura y de Entwick-Deducciones prestadas por el Agente Económico Proprecedente en el sector de las telecomunicaciones, Red Nacional de Datos y Redes Móviles del Noroeste	LPRM	Los objetivos principales de las Propuestas de Ofertas de Referencia construyen en: I) contar con mayores elementos para determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impulsadas por el Agente Económico Proprecedente en el sector de las telecomunicaciones; II) promover la transparencia y participación ciudadana, con el fin de reforzar los comentarios y sugerencias de la ciudadanía en la elaboración de las propuestas de ofertas de referencia; III) establecer las bases para aprobar o modificar las mismas.	30 días naturales	Regulador, Cámara, Usuarios y Audiencias	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Determinar las condiciones bajo las cuales se deberán aprobar las Ofertas de Referencia impulsadas el Agente Económico Proprecedente en el sector de las telecomunicaciones.	De integración	Se crean directrices, guías, lineamientos o criterios técnicos.		Cerrado
Septiembre	Consulta Pública sobre el Anteproyecto de Acuerdo que modifica el artículo Cuarto Transitorio de los Lineamientos de Ventilla Eléctrica para establecer medidas de simplificación administrativa en los trámites y servicios que se oferten	CGAR	Los objetivos principales del Anteproyecto consisten en: I) modificar el artículo Cuarto Transitorio, para permitir a las Concesionarios y Autorizadores del Instituto preventivamente acreditados en la Ventilla Eléctrica, la posibilidad de sustituir directamente la licencia de operación de la red eléctrica por una licencia de manejo optativa a realizar por la Oficina de Páginas Corrientes, mediante la implementación de una funcionalidad denominada "Máis Trámites y Servicios"; II) hacer en la medida de lo posible una simplificación en la elaboración de la documentación normativa, procedimental y de tecnología de la información y comunicaciones para la obtención de la licencia de operación de la red eléctrica; III) establecer su presentación a través de medio electrónico; y IV) aprobar las ventajas que se generan en la simplificación administrativa en los trámites y servicios que se ofertan en el sector de las telecomunicaciones, así como en los procedimientos administrativos de los trámites y servicios a la industria, así como promover un gobierno digital y transparente.	20 días hábiles	Regulador, Cámara, Usuarios y Audiencias	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transponer y dar a conocer la presente propuesta de regulación, así como su análisis de su efecto de regulación y su efecto de que de los interesados en la misma, puedan tener un mayor entendimiento sobre sus medidas y términos propuestos por el Instituto y, a partir de ello, formular a este organismo regulador sus comentarios, opiniones o aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta normativa, así como para aclarar con mayor precisión los posibles impactos que se desprendan a razón de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su análisis de Impacto Regulatorio	Se modificada regulación		Cerrado
Septiembre	Modelo de Costos Estimados para los servicios de revisa preventiva por la Oficina de Referencia de Desagregación	LPRM	El objetivo principal del anteproyecto de regulación consiste en: I) establecer las bases para la determinación de los niveles de descuento aplicables a los servicios de revisión en el marco de la Oficina de Referencia de Desagregación, así como la elaboración de la metodología para la revisión y el revisor; II) establecer los niveles de costos estimados a partir del enfoque implementado en el desarrollo tecnológico de la revisión.	30 días naturales	Regulador, Cámara, Gobierno, Usuarios y Audiencias	I. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transponer y dar a conocer el Modelo de Costos Estimados para determinar las tarifas de los Servicios de Desagregación del Agente Económico Proprecedente en Telecomunicaciones para mejorar la calidad en la prestación de los servicios que presta, a efecto de que de las personas interesadas, puedan tener un mayor entendimiento sobre sus medidas y términos propuestos por el Instituto y, a partir de ello, formular a este organismo regulador sus comentarios, opiniones o aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta normativa, así como para aclarar con mayor precisión los posibles impactos que se desprendan a razón de su posible entrada en vigor.	De integración	Modificación a los Modelos de Costos		Cerrado
Octubre	Acuerdo mediante el cual el Poder Ejecutivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó y emitió los Lineamientos Generales para la Multiprogramación y abriga los Lineamientos Generales para la Multiprogramación en el Decreto 17 de la Federación el 17 de febrero de 2013	UMCA	El objetivo principal del presente anteproyecto regulatorio consiste en: I) especificar el procedimiento mediante el cual se lleva a cabo el trámite de las solicitudes de acceso a la multiprogramación o de cambio de identidad programática, así como la elaboración de la documentación que se requiere para su actualización, en su caso, la eliminación de algunos requisitos contenidos en los Lineamientos en la materia. Adicionalmente, se contempla la revisión y/o actualización de los Lineamientos Generales para la Multiprogramación, así como la multiprogramación, misma que se ajustarán conforme al desarrollo tecnológico en el servicio de la radiodifusión.	30 días hábiles	Regulador, Usuarios y Audiencias	Realización de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transponer y dar a conocer la presente propuesta de regulación y su análisis de impacto regulatorio a efecto de que de los interesados en la misma, puedan tener un mayor entendimiento sobre sus medidas y términos propuestos por el Instituto y, a partir de ello, formular a este organismo regulador sus comentarios, opiniones o aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta normativa, así como para aclarar con mayor precisión los posibles impactos que se desprendan a razón de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y su análisis de Impacto Regulatorio	Se modificada regulación		Cerrado

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Calendario Anual de Consultas Públicas

De acuerdo con lo señalado en los artículos 53 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Décimo Octavo de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones¹⁾, así como 75, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, este órgano constitucional autónomo da a conocer los procesos de consulta pública que tiene previsto realizar durante el año 2022.



Periodo estimado del año calendario para la realización de la consulta pública ²⁾	Nombre del Anteproyecto, Reglamento o tema de interés que será sometido a consulta pública ³⁾	Unidades y/o Coordinaciones responsables	Objetivos que persegue el anteproyecto de regulación y el fundamento jurídico con el que se expresa	Período y dirección estimados de la consulta pública	Población objetivo de la consulta pública	Mecanismos de consulta pública que se emplearán	Objetivos que persegue la consulta pública y fundamentación jurídica con la que se realiza	Tipo de consulta pública a realizar ⁴⁾	Consecuencia Jurídica que se persegue	Información disponible en caso de que el anteproyecto de regulación pase a efecto sobre el desarrollo económico internacional y en la inversión extranjera ⁵⁾	Estado que guarda
Octubre	Anteproyecto de Reglas de Operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones	CGAR	El objetivo principal del anteproyecto de regulación consistirá en determinar la constitución, organización y operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones, así como establecer las normas que rigen directamente las propuestas e inquietudes de dicho segmento, en temas tales como mejora en la regulación, simplificación administrativa, cobertura de servicios, desarrollo tecnológico y operaciones, así como la incorporación de medidas para mejorar la calidad en la prestación de los servicios que presta.	20 días hábiles	Regulador	i. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transmitir y dar a conocer la constitución, organización y operación del Comité Técnico de Pequeños Operadores de Telecomunicaciones, así como establecer las funciones y facultades de éste, favoreciendo la participación ciudadana en la elaboración de las normas que rigen directamente las propuestas e inquietudes de dicho segmento.	De Integración	Se definirá un aviso de interés	Cerrado	
Noviembre	Anteproyecto del Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y se deroga el artículo Octavo Transitorio del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia y modifica el plan técnico fundamental de telecomunicación, publicado el 23 de junio de 2006	LPR	Los objetivos principales del Anteproyecto consisten en i) actualizar la normatividad vigente conforme a las nuevas avances tecnológicos en materia de geolocalización de fuentes de emergencia; ii) actualizar los tiempos de respuesta y el rango de precisión en las operaciones de búsqueda y rescate; y iii) contar con una regulación que refleje las mejores prácticas internacionales en la materia.	20 días hábiles	Regulador, Cámaras, Ámbito Internacional, Gobiernos, Usuarios y Audiencias	i. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Completa los principios de transparencia y participación ciudadana por parte del Instituto, en la medida en que resulte necesario, para la elaboración de las normas que rigen directamente las propuestas e inquietudes de dicho segmento en la materia y del público en general, para su respectivo análisis, y resultar prioritario, con ellos fortalecer sus disposiciones y procedimientos de trabajo.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se modificará regulación	En Proceso	
Diciembre	Anteproyecto de Lineamientos para el establecimiento y operación de laboratorios de prueba del Instituto Federal de Telecomunicaciones	LPR	El objetivo principal del presente anteproyecto regulatorio consistirá en definir los requisitos y procedimientos que los laboratorios del Instituto, encargados de validar las pruebas de las normas y disposiciones técnicas deberán observar acorde a las características que se desplieguen en las normas y disposiciones que rigen las actividades de desarrollo y validación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a las telecomunicaciones y radiodifusión. Asimismo, establecer las normas que rigen la operación de los laboratorios y dicha propuesta normativa estará alineada con la norma internacional ISO/IEC 17025:2017, la cual define los requisitos generales para la competencia y la operación de laboratorios de ensayo.	20 días hábiles	Regulador, Gobierno y Cámara	i. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Completa los principios de transparencia y participación ciudadana en el proceso de elaboración de las normas que rigen directamente las normas de los laboratorios de prueba de la institución, de especialidad en la materia y del público en general, para su respectivo análisis, y resultar prioritario, con ellos fortalecer sus disposiciones y procedimientos de trabajo.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se creará regulación	Programado	
Diciembre	Licitación IFT-52 Servicio de acceso inalámbrico	LER	El objetivo principal consiste en dar a conocer la pertinencia de los servicios de las telecomunicaciones y radiodifusión, a personas y organizaciones interesadas, así como al público en general, al proyecto de Bases de Licitación IFT-52, en su caso, recibe sus opiniones, consideraciones y propuestas.	20 días hábiles	Regulador, Cámaras, Usuarios y Audiencias	i. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transmitir y dar a conocer a los participantes de los sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión, a las personas y organizaciones interesadas, así como al público en general, el proyecto de bases de licitación IFT-52, en su caso, recibe sus opiniones, consideraciones y propuestas con la finalidad de contar con mayor información respecto a la integración del proyecto de bases de licitación IFT-52.	De Integración	Emisión de una licitación Pública	Programado	
Diciembre	Tercera revisión bianual en el sector de telecomunicaciones	LPR	Los objetivos principales de dicho proceso consistirán en i) recabar información comentaria, opiniones, aportaciones u otros elementos de análisis que puedan servir para la elaboración de los análisis de impacto regulatorio que se realicen en las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en el sector de las Telecomunicaciones y, en su caso, ii) recabar propuestas de mejora en el sector de las Telecomunicaciones y, en su caso, iii) recabar propuestas de mejora en el sector de las Telecomunicaciones y, en su caso, iv) recabar propuestas de mejora en el sector de las Telecomunicaciones y, en su caso, v) recabar propuestas de mejora en el Agente Económico Preponderante en el sector de las Telecomunicaciones, para el desarrollo de las telecomunicaciones.	30 días hábiles	Regulador, Cámaras, Usuarios y Audiencias	i. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transmitir y dar a conocer la tercera revisión bianual en el sector de las telecomunicaciones a efecto de que las interesadas en la misma, puedan tener un mayor entendimiento sobre las medidas y términos propuestos y, a partir de ello, formular a este órgano regulador sus comentarios, opiniones o aportaciones que permitan identificar posibles riesgos y/o impactos que se generen, así como revisar los posibles impactos que se desprenden a razón de su posible entrada en vigor.	De Integración	Se definirá un aviso de interés	Programado	
2023											
Por confirmar	Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones⁶⁾	CGAR	El objetivo principal consistirá en adecuar los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio a la realidad y punto de fe de acuerdo a los cambios que se presenten en los sectores de las telecomunicaciones y radiodifusión, integrando una herramienta tecnológica que permita a las diversas áreas del Instituto, así como a las personas interesadas, acceder a los análisis de impacto regulatorio que se realicen en las medidas y/o Proyectos regulares que emite este organismo constitucional autónomo.	20 días hábiles	Regulador, Cámaras, Gobierno, Usuarios y Audiencias	i. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transmitir y dar a conocer la presente propuesta de modificación a los Lineamientos para recabar los comentarios y aportaciones de todos los interesados que permitan identificar posibles áreas de oportunidad, así como las mejoras que se deben implementar en las normas.	Del anteproyecto de regulación y su Análisis de Impacto Regulatorio	Se modificará regulación	Programado	
Por confirmar	Programa de Mejor Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2023-2024⁷⁾	CGAR	El objetivo principal del Programa consistirá en desarrollar un proceso de descentralización y simplificación administrativa que permita incrementar la eficiencia al interior del Instituto, así como disminuir las cargas administrativas que impone la regulación y las normas que rigen las telecomunicaciones y radiodifusión, así como implementar diversas acciones de mejora regulatoria y de transparencia y rendición que reportan las mejores cargas administrativas.	20 días hábiles	Regulador, Cámaras, Gobierno, Usuarios y Audiencias	i. Habilitación de la consulta pública a través del Portal de Internet y recepción de comentarios, opiniones y propuestas vía correo electrónico.	Transmitir y dar a conocer el proyecto de Programa de Mejor Administración del Instituto Federal de Telecomunicaciones 2023-2024, a efecto de que las personas interesadas en el mismo, puedan tener un mayor entendimiento sobre las medidas y términos propuestos y, a partir de ello, formular a este órgano regulador sus comentarios, opiniones o aportaciones que permitan fortalecer dicha propuesta.	De Integración	Se determina un tema de interés	Programado	

Instituto Federal de Telecomunicaciones
Calendario Anual de Consultas Públicas

De acuerdo con lo señalado en los artículos 51 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, Décimo Octavo de los Lineamientos de Consulta Pública y Análisis de Impacto Regulatorio del Instituto Federal de Telecomunicaciones¹⁾, así como 75, fracción IX, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, este órgano constitucional autónomo da a conocer los procesos de consulta pública que tiene previsto realizar durante el año 2022.

Periodo estimado del año calendario para la realización de la consulta pública ²⁾	Nombre del anteproyecto, Requerido o tema de interés que será sometido a consulta pública ³⁾	Unidades y/o Coordinaciones Generales responsables	Objetivos que persigue el anteproyecto de regulación y la fundamentación jurídica con la que se expide	Período o duración estimada de la consulta pública	Policitie objetivo de la consulta pública	Mecanismos de consulta pública que se emplean	Objetivos que persigue la consulta pública y fundamentación jurídica con la que se realizará	Tipo de consulta pública y reunión ⁴⁾	Conocimiento jurídico que se persigue	Información aplicable en caso de que el anteproyecto de regulación genere un efecto significativo en el comercio internacional o en la inversión extranjera ⁵⁾	Estado que guarda
Por confirmar	Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece las Normas para la autorización, control, registro, operación, explotación, construcción, construcción, reparación, mantenimiento, explotación y transferencia de los bienes, instalaciones y equipos de telecomunicaciones y/o radiodifusión, así como para la provisión de servicios de telecomunicaciones y/o radiodifusión establecidas por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión ⁶⁾ .	UC	El objetivo principal del anteproyecto regulatorio consistirá en establecer los requisitos, el procedimiento y plazos para determinar el destino final de los bienes, instalaciones y equipos de telecomunicaciones y/o radiodifusión establecidos por la legislación mencionada.	20 días hábiles	Usuarios y Audiencias	I. Realización de la consulta pública a través del Portal de Internet, y recepción de comentarios, opiniones y propuestas correo electrónico.	Proporcionar y dar a conocer el presente anteproyecto regulatorio, el cual beneficiará al Instituto del instrumento normativo y los mecanismos necesarios para regular las actividades en materia de guarda, custodia, registro, manejo, explotación, construcción, construcción, reparación, mantenimiento, explotación y transferencia en beneficio de la función, incluyéndose, su respectivo análisis de impactos reguladores, para que los interesados en el mismo, puedan manifestar sus opiniones y sugerencias, así como su posición en relación con el mismo y, a partir de ello, formular a este órgano regulador sus comentarios, sugerencias o aclaraciones que permitan fortalecer dicha propuesta normativa, así como su posición en relación con el mismo y, a partir de ello, formular a este órgano regulador su posición en relación de su posible entrada en vigor.	Del anteproyecto de regulación y/o Análisis de Impacto Regulatorio	Se creará regulación		Programada
Por confirmar	Modificación de los Lineamientos para Integrar el Acervo Estatutario del IFT ⁷⁾	CGPE	Los objetivos principales del anteproyecto regulatorio consistirán en: I) Identificar las oportunidades de mejora de los acuerdos que integran este instrumento, tales como ajustes en la metodología, fórmulas, definiciones, entre otros; II) Identificar los acuerdos que va complementar y/o representar para los interesados en el tema de la regulación de las telecomunicaciones la información necesaria mediante este instrumento en la salvedad y necesaria para integrarlos en el Acervo Estatutario del IFT, en el sentido de que se realicen los ajustes necesarios a fin de integrar el acuerdo de manera eficiente y efectiva.	30 días naturales	Regulados	I. Realización de la consulta pública a través del Portal de Internet, y recepción de comentarios, opiniones y propuestas correo electrónico.	Dar a conocer la propuesta de modificación de los Lineamientos para integrar el Acervo Estatutario vigentes y a los operadores de telecomunicaciones, quienes tienen la obligación de proporcionar información técnica al IFT, con la finalidad de que presenten propuestas, inquietudes y requerimientos que permitan fortalecer dicha propuesta normativa.	Del anteproyecto de regulación y/o Análisis de Impacto Regulatorio	Se modificará regulación		Por definir

Fecha de actualización: 30 de noviembre de 2022

Notas Adicionales:

1) Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2017.

2) Mes calendario propuesto por la Unidad Administrativa del Instituto responsable del tema para el inicio del proceso consultivo. La vigencia de cada consulta pública será determinada por el Pleno del Instituto con base en la complejidad e impacto de cada tema.

3) El presente Calendario de Consultas Públicas es un instrumento de transparencia y abiertud, de carácter orientativo informativo, por lo que no constituye un acto vinculante. Asimismo, el presente Calendario de Consultas Públicas será actualizado mensualmente por la Coordinación General de Mejores Regulaciones con base en las adecuaciones y ajustes que las Unidades Administrativas responsables de cada tema consideren.

4) A través de reuniones presenciales, videoconferencias o cualquier otro medio que permita la participación de los interesados.

5) De cumplimiento de lo señalado por el artículo 25 de la Convención Anticuada del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá.

6) Dicha consulta pública ha sido reabiertamente por la unidad administrativa del Instituto responsable para el año 2023; no obstante, su realización durante dicho periodo estará sujeta a la aprobación que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones realice el Programa Anual de Trabajo 2023 que se someta a su consideración.